

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN
DEL DÍA JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

Se inició la sesión a las 18:03 horas, con la asistencia de la Presidenta, Eliana Rozas, la Vicepresidenta, Constanza Tobar, las Consejeras María de los Ángeles Covarrubias, Carolina Dell’Oro, Bernardita Del Solar, Daniela Catrileo y Adriana Muñoz, los Consejeros Gastón Gómez y Francisco Cruz, y el Secretario General, Agustín Montt¹. Justificaron su ausencia la Consejera Beatrice Ávalos, y el Consejero Andrés Egaña, cuya renuncia está en tramitación.

PUNTO ÚNICO

APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE INTERÉS PÚBLICO

“PREVENCIÓN Y RESPONSABILIDAD EN LA CONDUCCIÓN”

VISTOS:

1. El artículo 19 N° 12 inciso sexto de la Constitución Política de la República;
2. Los artículos 1° inciso final y 12 letra m) de la Ley N° 18.838;
3. Las Normas Generales para la Transmisión de Campañas de Utilidad o Interés Público, dictadas por el Consejo Nacional de Televisión, y publicadas en el Diario Oficial de fecha 03 de septiembre de 2014;
4. El Oficio N° 595/2026 de la Subsecretaría General de Gobierno, de 08 de septiembre de 2026, Ingreso CNTV N° 1048, de la misma fecha; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, con fecha 08 de septiembre de 2026, ingresó al Consejo Nacional de Televisión, bajo el N°1048, el Oficio N° 595/2026 de la Subsecretaría General de Gobierno, de la misma fecha, solicitando a este Consejo la aprobación de la campaña de interés público “Prevención y responsabilidad en la conducción”, destinada a educar, generar conciencia en la conducción, para poder evitar riesgos y consecuencias de las irresponsabilidades al volante.

Conforme el mismo oficio, bajo el concepto “Tomemos buenas decisiones”, se busca relevar la importancia de tomar buenas decisiones en la convivencia vial, tales como: no distraerse en la vía pública, no conducir a exceso de velocidad o con consumo de alcohol, usar silla de niños, entre otros, para disminuir los siniestros viales y consecuencias a terceros. Esto bajo el contexto de las Fiestas Patrias 2026.

SEGUNDO: Que, por otra parte, junto con el oficio antes individualizado, la Subsecretaría General de Gobierno hizo llegar el enlace de acceso a las piezas audiovisuales asociadas a dicha campaña.

¹ De conformidad con el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del lunes 01 de abril de 2024, la Vicepresidenta, Constanza Tobar, las Consejeras María de los Ángeles Covarrubias, Carolina Dell’Oro, Bernardita Del Solar, Daniela Catrileo y Adriana Muñoz, los Consejeros Gastón Gómez y Francisco Cruz, asisten vía telemática.

TERCERO: Que, habiéndose tenido a la vista las piezas audiovisuales enviadas por la Subsecretaría General de Gobierno, el Consejo Nacional de Televisión procedió a deliberar sobre la solicitud de aprobación de la referida campaña de interés público.

POR LO QUE,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, acordó, por la unanimidad de los Consejeros presentes, aprobar la campaña de interés público “Prevención y responsabilidad en la conducción”, en los siguientes términos:

Deberá ser transmitida entre el viernes 11 y el lunes 21 de septiembre de 2026, ambas fechas inclusive, íntegramente en horario de alta audiencia, esto es, de 18:00 a 00:30 horas, por los concesionarios de servicios de radiodifusión televisiva de libre recepción y los permisionarios de servicios limitados de televisión que se encuentren obligados a transmitir campañas de utilidad o interés público. La campaña consta de dos spots de 45 segundos de duración cada uno, que se exhibirán durante los días señalados, con una frecuencia de cuatro emisiones diarias, dos por cada spot.

De conformidad con el artículo 10 de las Normas Generales para la Transmisión de Campañas de Utilidad o Interés Público, los concesionarios y permisionarios deberán transmitir la campaña sin alterar o modificar su contenido bajo ningún supuesto, ni obstruir su difusión por ningún medio.

Finalmente, por la unanimidad de los Consejeros presentes, el Consejo autorizó a la Presidenta para ejecutar de inmediato el presente acuerdo, sin esperar la aprobación del acta.

Se levantó la sesión a las 18:10 horas.